

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50	HORAS DE DESPACHO <i>De tres á ocho de la tarde.</i>	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO <i>De tres á ocho de la tarde.</i>	PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Particulares..... 75 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50
--	--	--	--	---

PARTI OFICIAL
DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII
y D. G. S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SOMARIO
DE LA
"Gaceta" de ayer

Parte oficial
Administración Central:
Marina — Dirección general de Navegación y Pesca marítima. — Aviso á los navegantes. — Grupos 12 y 13.
Gobernación. — Subsecretaría. — Convocando nuevamente á concurso la plaza de médico segundo del puerto de Huelva.
Instrucción pública. — Subsecretaría. — Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á plazas de profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de maestras, anunciadas en 20 de Julio

de 1907, y las de auxiliares de la misma Sección, agregadas por orden de 31 de Julio de 1907.

Universidad Central. — Facultad de Derecho. — Anunciando la provisión de cuatro premios de 800 pesetas con cargo á la Fundación del doctor Montalbán.

Cuerpo facultativo de Archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. — Obras inscritas en el Registro General de la Propiedad intelectual durante el tercer trimestre del año próximo pasado.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Personal y asunto generales. — Nombrando vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de delineantes de Obras públicas, á D. Andrés Morán y Arroyo, profesor de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, canales y puertos.

Aprobando las actas de recepción de cilindros compresores y dispensando se satisfaga al adjudicatario el 80 por 100 del precio de adjudicación.

ANEXO 1.º — Observatorio de Madrid. — Oposiciones. — Administración Municipal. — Anuncios oficiales. — Santoral. — Espectáculos.

ANEXO 2.º — Edictos.

ANEXO 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo Civil. — Pliego 111

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO
—
Sesión de 19 de Mayo de 1909

Señores que asistieron: Goitia (presidente); Díaz Rodríguez (vicepresidente); López Olavide, Campos Cavanna, Peris y Diaz Agero.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Andrés de Goitia (vicepresidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de exenciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1909
Buenavista

8, Manuel Ruiz Larrín, inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

29, Raimundo Huete Aguado, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

52, Antonio Ortega Torija, útil condicional.

57, Santiago Fernández González, idem idem.

93, Lorenzo Gutiérrez Arnaiz, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

235, Alejandro Luciano Martínez López, talla 1'512 ms. Excluido temporalmente.

263, Germán Guillón Carreras, inútil. Idem id.

283, Gregorio Simeón Palomere Sanz, útil condicional.

366, Joaquín Martín Hernández, talla 1'538 ms. Excluido temporalmente.

Valdemarino

3, Ambrosio Velázquez Rodríguez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Rezas de Puerto Real

1, Demetrio Mentero Mentero, se devuelve el expediente para su ampliación.

3, Justo Ruedas Romero, idem id. Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo.

4, Serapio Romero Barderas, se devuelve el expediente para su ampliación.

5, Ignacio Trujillo Montero, idem id. idem.

7, Valentín Sangar Hernández soldado por haber desistido de la protesta que formuló.

9, Crescencio Blasco Sangar, útil condicional.

Reemplazo de 1908. — Revisión

4, Ricardo Monrey Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87.

7, Isidoro Castiñeiras Rodríguez, idem idem segundo id.

9, Victor Morana Polo. id. id. primero idem.

24, Marcelino Cobedo Vaquero, inútil; continúa excluido temporalmente.

29, Jesús Calzada Alvarez, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

32, Manuel Calvo de las He-

ras, reclámese certificación de su hermano Francisco al batallón cazadores de Llerena.

39, Manuel Blanco Pachón, inútil; continúa excluido temporalmente.

40, Rafael Carmona Martín, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

56, Enrique Cabrera Herreros, inútil; continúa excluido temporalmente.

57, Antonio de Cárcel Didier, útil condicional.

58, Gabriel Flores Alcarife, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

60, Enrique Guzmán Navarro, idem id. primero id.

70, José Vega-Cajigas Egüa, idem id. segundo id.

75, Eugenio Venancio Nava Esteban, pudente de reconocimiento.

80, Conrado Rodríguez Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

83, Feliciano Marina Morales, inútil, continúa excluido temporalmente.

101, Juan del Rome Sanz, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

108, Antonio Alvarez Palome, inútil, continúa excluido temporalmente.

119, Balbino Hita Martínez (conocido por Julián), soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

133, Benito Castro de la Calle, idem id. segundo idem.

135, Luis Moreno Hernández, inútil, continúa excluido temporalmente.

136, Daniel Henche Moya, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

139, Santos Fernández Salinas, idem idem segundo id.

143, Lucas José Nieto Pallares, talla 1'521, continúa excluido temporalmente.

148, Blas Parra Delgado, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

150, Fernán Arquero Delgado, idem idem primero id.

161, Antelina García Piquero, idem id. segundo idem.

164, Alberto de Arias Rey, idem idem primero idem.

171, Adolfo García y García, inútil, continúa excluido temporalmente.

181, José Rodríguez Frutos, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

182, Eusebio Melidra y Lafuente, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

192, César Barba Ballesteros, id. idem segundo idem.

221, Bianoer Martín Santos, por haber obtenido la talla de 1'559.

222, Juan Cayuela Pérez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

232, Manuel Martínez Moreno, inútil, continúa excluido temporalmente.

247, Rafael Marín Montañez, talla 1'540; idem id.

255, Francisco Vicente Ramírez, inútil, idem id.

265, Dionisio Carrasco Portales, soldado condicional com-

BIBLIOTECA DEL "DIARIO OFICIAL" 107

necesario, dijo Earnschiff, os lo juro por mi honor y por mi guante.

—Oid, Earnschiff, sería mejor que mandáseis retirar vuestra gente fuera del tiro de fusil, y los dos permaneceríamos sin armas cerca de la puerta de la torre; esto no es dudar de vuestra palabra, pero las precauciones nunca son malas.

—¡Ah! camarada, pensó Hobby al tiempo de retirarse con sus compañeros; si te pillase á la entrada de algun bosque con solo dos hombres honrados por testigos, pronto desearías haberte roto un brazo antes que tocar á cosa que fuese mía.

—Y bien, dijo Simón, escandalizado de una capitulación tan fácilmente concedida, es mas cobarde de lo que yo pensaba, no es digno de calzar las botas de su padre.

Entretanto la vieja abrió la puerta de la torre, y se quedó junto á ella como de centinela, mientras Riever se adelantaba con u a joven.

—Aquí está, dijo el bandido, os la entrego sana y salva; adelantense uno ó dos de vosotros para recibirla.

Earnschiff se quedó inmóvil de sorpresa, pues la joven que se le presentó

BIBLIOTECA DEL "DIARIO OFICIAL" 106 EL ENANO MISTERIO

queréis hacer la paz, me conforme en entregárosla.

—¿Y lo que habéis robado á Hobby?

—No nos habláis de esto? Dijo Simón.

—¿Pensáis acaso que toleraremos sin vengarnos que robéis é incendiéis nuestras casas?

—Sé lo que ha sucedido á Hobby, contestó el bandido; pero os juro en conciencia, que no hay en la torre un clavo que le pertenezca, todo ha sido llevado al Cumberland, conozco á los ladrones; os ofrezco hacerlos restituir todo lo que podrá encontrarse. Si Hobby gusta ir á Castletón con dos amigos suyos dentro de tres días, yo estaré allá con dos de los míos, y procuraré que se le atienda.

—Bueno, bueno, respondió Hobby. No habléis de esto, dijo con voz baja á Simón, procuraremos solamente arrancar á la pobre Gracia de las garras de este malvado de cuatro suelas.

—¿Me ofrecéis, Earnschiff, dijo el bandido, que no se mereaba de detrás de una almena, por vuestro honor y vuestro guante que podré entrar y salir libremente de la torre? Pido solamente cinco minutos para abrir la torre, y otros tantos para volver á echar los cerrojos; ¿me lo permitis?

—Concedécos todo el tiempo que os sea

BIBLIOTECA DEL "DIARIO OFICIAL" 108

—¡Oh! No es lo mismo el dar que el amenazar, continuó la vieja con tono burlón; trabajad, amigos míos, trabajad, la puerta es sólida; á otros más fuertes que vosotros ha resistido.

Y diciendo esto se retiró soltando una gran carcajada.

Los sitiadores tuvieron entonces una junta solemne. El espesor de los muros era tal, que pudiera resistir por algún tiempo aún á la artillería; la puerta, toda forrada de hierro, era tan sólida, que ninguna palanca se hallara en disposición de romperla; las ventanas estaban reforzadas con gruesas barras de hierro, y era imposible hallar escaleras que llegasen hasta el terraplén; finalmente, no podían contar mucho con la sinceridad de la vieja, que aseguraba hallarse sola en la torre; á más de que se advertían en el camino que guiaba á ella recientes huellas, indicio de haber entrado poco tiempo antes muchas personas.

A estas dificultades se agregó la de proporcionarse los medios de atacar. Uno quería romper las muallas de la torre, pero faltaban las herramientas; otro proyectaba una mina para hacerlas saltar, pero se necesitaba una cantidad de pólvora superior á la que com-

procedido en el caso primero del art. 87.

275, José Tallecha y Arrillaga, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

282, Camilo Dantía Careceda, soldado condicional idem segundo id.

283, Antonio Velázquez López, id. idem segundo id.

284, Gaspar Bernardo Fernández Pérez, inútil, continúa excluido temporalmente.

288, José Morales Guilló, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

289, Enrique Adams Jásu, inútil, continúa excluido temporalmente.

303, José Frías González, id. id. idem.

306, Pedro Rupérez Ranz, soldado por haber obtenido la talla de 1'545.

309, Enrique de la Vega Ureña, soldado con icional comprendido en el caso segundo del art. 87.

316, Francisco Obregón, Judería, soldado id. id. noveno id.

319, José Antonio Aseuja Quintanilla, soldado id. id. sexto id.

332, Arsenio Gómez Ortega, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

339, Mariano Castro Verdeja, útil condicional.

Rozas de Puerto Real

1, Pedro Blanco Saugar, talla 1'499 ms.; continúa excluido temporalmente.

2, Daniel Arranz Rueda, reconocido el padre resultó impedido para el trabajo, se devuelve el expediente para su ampliación.

3, Rafael Patronido Saugar López, se devuelve el expediente para su ampliación.

4, Domingo Larios Pérez, reclámesse el expediente.

5, Inocente Martín Montero, inútil; continúa excluido temporalmente.

7, Ignacio Saugar Martín, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

10, Máximo Larios Montero, inútil; continúa excluido temporalmente.

Reemplazo de 1907

Buenavista

1, Valentín Enrique Herranz Martínez, talla 1'542 m.; continúa excluido temporalmente.

9, Federico Cárcel Disdier, inútil; id. idem id.

24, Emilio Domínguez Oriol, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

26, Víctor Puebla Romero, talla 1'535 ms.; continúa excluido temporalmente.

30, Eloy Entrambasaguas Bueno (conocido por Luis), soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

40, Eduardo Segura Ortíz, talla 1'540 ms.; continúa excluido temporalmente.

43, Manuel Campos Quirós, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

55, José Maceres Fernández, pendiente de reconocimiento.

63, Antonio Verdugo Pérez, talla 1'519 ms.; continúa excluido temporalmente.

75, Rafael Junyeva García, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

80, Félix López Pérez, inútil; continúa excluido temporalmente.

81, Azapite Caste Martínez Castellana, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

89, Manuel Núñez Arenas de la Escosura, inútil; continúa excluido temporalmente.

93, José García Gómez; soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

107, Camilo Silva Redondo, id. idem en el sexto del id.

115, Timoteo Galindo Bruna, talla 1'539 ms.; continúa excluido temporalmente.

125, Manuel Suárez Bosquet, pendiente de talla.

130, Ramón Bueno Guerrero, talla 1'528 ms.; continúa excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

140, Vicente Vallader y Sáenz de Guzmán, inútil; continúa excluido temporalmente.

146, Alfredo Gutiérrez Sebrina, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

149, Juan Gil Almagro, talla 1'549; reconocido inútil, continúa excluido temporalmente.

152, Francisco Rodríguez Toribio, inútil; continúa id. id.

154, Enrique Celis González, talla 1'532 ms.; id. id. id.

159, Manuel Antúnez Miquel, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

171, Juan Miguel Andradás

Laterre, inútil; continúa excluido temporalmente.

177, Joaquín Pascual, soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87.

185, Fernando de Torres Calderón, inútil; continúa excluido temporalmente.

188, Cándido Alense Garay, talla 1'520; id. id. id.

191, Manuel Cano Gutiérrez, se devuelve el expediente para su ampliación.

196, Ramón Burgos Igea, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

208, José Bonilla Sánchez, pendiente de talla.

215, Pedro Ruiz Collado, inútil; continúa excluido temporalmente.

228, Feliciano Pérez-Medel, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del artículo 80.

256, Claudio Demetrio Valdeolivas Rubio, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

263, Juan Francisco Aguilera Martínez, id. id. segundo idem.

277, José Coller Jiménez, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

287, Pedro Vicario Sánchez, talla 1'534; continúa excluido temporalmente.

302, Dionisio Cayula Blanco, reclámesse certificación de existencia en el manicomio de Ciempozuelos a esta Diputación.

304, Ramón Deán Fernández, pendiente de talla y reconocimiento.

315, Alfonso Gutiérrez Viadero, talla 1'512; continúa excluido temporalmente.

321, Abilio Viguera Retana, talla 1'529; continúa excluido temporalmente y justificó la excepción alegada.

332, José Lázaro Frutos, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del artículo 80.

344, Manuel Pérez Vizeaino Suárez, inútil; continúa excluido temporalmente.

350, Jesús Carretero Blanco, talla 1'530; idem id. id.

353, Federico Campos Vassallo, inútil; idem id. id.

357, Elicodoro Barcelona León, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

Rozas de Puerto Real

1, Gregorio Saugar Blanco,

inútil; continúa excluido temporalmente.

4, Mariano García Romero, inútil; idem idem id.

Reemplazo de 1905

Buenavista

69, Ignacio Rodríguez Frutos, inútil, continúa excluido temporalmente.

123, Cipriano Bastante Fernández, inútil, idem id. id.

(Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, con doña Manuela Zurutuya y sus hijos, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas propias actualmente de D. Miguel Gálvez Montenegro, el edificio bodegas con tenería, situado en la ciudad del Puerto de Santa María, calle del Espíritu Santo, números diecinueve y veintuno, y la casa sita en la calle de la Rosa, de la misma población número doce, mediano, y de doña María Teresa Dezal, la otra casa situada en la propia ciudad, calle de Cielos, número cuarenta, moderno, en cuyos autos y mediante á ignorarse la residencia de ambos propietarios, se ha acordado en providencia de hoy hacerles saber por medio del presente que el Banco Hipotecario en tercera subasta ofreció como precio de los dos primeros inmuebles, quinientos mil pesetas y quinientas una respectivamente, y por la tercera mil pesetas; á fin de que dentro del término de nueve días, paguen al Banco lo que le ayuden, librando los bienes ó presenten persona que mejore la proposición, apercibidos que transcurrido dicho plazo se realizará lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintiocho de Diciembre de mil novecientos nueve.

Moraco.

Ante mí,

Fernán Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en la Gaceta de Madrid.

El escribano,

Fernán Suárez y Jiménez.

(D.—7.)

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor juez de instrucción del distrito del Centro, en la pieza formada para embargo ó insolvencia del procesado Carlos Ibáñez Llera, referente á la causa instruida contra el mismo por estafa, se anuncia la venta en pública subasta de tres cintillos de oro con diamantes y grabates y un ajustador del mismo metal, embargados á dicho procesado, usados en 140 pesetas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, se ha señalado el día 24 del actual á las dos y media de su tarde, previéndose á los señores licitadores

Primero. Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y

Tercero. Que las referidas alhajas se encuentran depositadas en poder del actuario que refrenda.

Madrid 10 de Enero de 1910. — V.º B.º—El señor juez, Torres. —El escribano, por mí compañero Sr. Ferrer, Lda. Rafael L. de Pando.

(C.—10.)

REQUISITORIA

Don Edelmiro Trillo y Señerans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Isabel López Piñero, hija de José y Catalina, natural de Madrid, de diecinueve años, soltera, modista y cuyo actual padere se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que la resultan en causa que se la sigue por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y

encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta delgada, morena, con el entrecejo bastante poblado y vista falda y blusa de paño color gris muy deteriorado; y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 8 de Enero de 1910. — Edelmiro Trillo.—El escribano, Julián Villanueva.

(B.—11.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á Constantino García Andrés, natural de Barras, provincia de Alcasta, de treinta y cinco años, casado, abanill, que ha tenido su domicilio en la calle de Santa Eulalia 21 y cuyo actual padere y punto probable donde se encuentre se ignoran para que comparezca en su Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 18 de Diciembre de 1909.—V.º B.º—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, Justo Navarro.

(B.—19.)

REQUISITORIA

Don Arroyo Frutos, natural de Palencia, soltero, médico, de veinticuatro años, que vivió Madrid, calle de la Montera, hotel Imperial, se le cita por hurto, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio en el plazo de diez días.

(B.—20.)

REQUISITORIA

Don Edelmiro Trillo y Señerans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y

pusieran unidas las pequeñas porciones de cada uno de ellos; pensóse en convertir el ataque en bloqueo; pero durante el tiempo preciso hasta su redención, Riever podía ser socorrido por sus confederados, sobre todo si se hallaba al frente de un partido jacobino, como se aseguraba.

Hobby, apretando los dientes, iba dando vueltas al rededor de la fortaleza, sin poder encontrar medio para penetrar en ella.

—Amigos míos, gritó repentinamente como inflamado por una inspiración subitánea, imitemos á nuestros padres; cortemos árboles, formemos una hoguera junto á la puerta, y ahumemos á la vieja hechicera como un jamón.

Púsose en obra el proyecto sin demora. Empezáronse todos los sabios en cortar las zarzas y sauces que crecían en las márgenes del arroyo inmediato, amontonáronlos junto á la puerta, echaron yescas con la piedra de un fusil, y Hobby con un hachón de paja encendida en la mano, se avanzaba hacia la hoguera, cuando se vio salir de una almena el cañón de una carabina, oyéndose al mismo tiempo al bandido gritar:

—Muchas gracias, buena gente, por la atención de haber asesinado á mi puer-

ta la provisión para el invierno, pero si alguno de vosotros avanza un paso más, será el último que dará en su vida.

—Esto es lo que hemos de ver, dijo Hobby, avanzando con intrepidez con la antorcha en la mano.

Riever disparó, pero sin acertar á Hobby. Earnscliff hizo fuego al mismo tiempo, y con tanto tino, que la bala tocó superficialmente la mejilla del malvado, haciendo correr su sangre. Riever había calculado sin duda que el lugar donde se hallaba le ofrecía seguridad completa, pero no bien sintió la herida, por más ligera que fuese, cuando pidió parlamentar.

—¿Por qué, dijo, venir á atacar de esta manera á un hombre honrado y pacífico?

—Por haberos apoderado de una mujer, respondió Earnscliff, que hemos resucitado libértar.

—¿Y qué interés es el vuestro por ella?

—¿Qué derecho os asiste para hacernos tal pregunta, á vos que la retenéis á viva fuerza?

—Acaso me es lícito dudar, pero, en fin, yo no quiero empeñar una conciencia con vosotros por una mujer; si

no era Gracia Armstrong, sino miss Isabel Vera.

—¡No es Gracia! Exclamó Hobby, corriendo á Riever, y encarándole el fusil. ¿Dónde está Gracia? ¿Qué has hecho de ella? Habla, ó vas á morir aquí.

—¡Mira usted que tengo mi palabra comprometida, Hobby, dijo Earnscliff desviando la boca de su fusil.

Riever había perdido el color al ver el gesto amenazador de Hobby, pero recobró el ánimo con la protección de Earnscliff.

—No está en mi poder, dijo entonces; si lo dudáis, consiento en que visitéis la torre. A más de que, he cumplido mi palabra, y tengo derecho á esperar que me guardéis la vuestra; pero si no es esta joven la que buscáis, dijo á Earnscliff, espero que me la volveréis, pues soy responsable de ella al que me la ha entregado.

—Por amor de Dios, señor Earnscliff, dijo Isabel justificando las manos con terror; no abandone usted á una infeliz á quien todo el mundo parece haber abandonado.

—Nada tema usted, contestóle en voz baja Earnscliff, defenderé á usted, ó perderé la vida. ¡Miserable! ¿Cómo te has atrevido á insultar á esta dama?

empleo á Manuela Santiago y Santiago, natural de Luarca (Oviedo), de cuarenta y tantos años, casado, verdulero, y á su marido José Parelo, de cuarenta y tantos años, de oficio panadero, que vivieron en la calle del Peñón, núm. 7, piso 2.º, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que les resultan en causa que se les sigue por estafas; aprehensiones que, de no verificarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: las de la primera, estatura regular, morana, es coja de la pierna derecha, tiene cicatrices como de quemaduras en la frente y ambos lados del cuello, y viste de artesanía con faldita oscura y mantón; y las del segundo, estatura regular, moreno y viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana y gorra oscura, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 11 de Enero de 1909.—
Eduardo Trillo.—El escribano,
Juliano Villanueva.

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en su día de hoy en el sumario que se instruye por robo, se cita á Manuel Fernández Pina, (a) el Ros, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, y á Jesús Blanco y Antonio N., que aparecen tanto en la plaza de Olavide, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 á 25 pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparencia.

Madrid 13 de Enero de 1910.—
V. B.—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, P. S., Santos Sete Simarro.

Sección literaria

LA RENTA DE LAS SEÑORITAS

—Hoy empieza á trabajar Fermín en las obras de palacio.

—Sí, ya me he acordado de eso; tiene trabajo para todo el invierno, un buen jornal, que él y Ana nos han prometido guardar para nosotras á cuenta de lo que nos deben.

—¡La renta de dos años!... Con la muerte de la madre y la enfermedad de los niños, se retrasaron mucho los pobres; pero es gente cumplidora. Hogaña ha sido buena cosecha y de ello irán comiendo mientras dejan el jornal de Fermín para pagarnos.

—¡Buena falta nos hace!

—¡Buena! La renta que debía cobrar por las pocas fincas que nos han quedado.

—No la cobraremos nunca á tiempo ni completa.

—Nunca.

—¡Nos compadecemos tanto de los que son más pobres que nosotros!

—Sí, nos compadecemos mucho...

Y las dos hermanas pusieron en sus ojos una blanda expresión para mirarse.

Eran dos hermanas que empezaban á marchitarse, arruinadas en la casaca señorial donde sus abuelos fueron ricos.

Una bondad ingénita llenaba sus almas y ponía en sus labios el perdón de las deudas con que los labradores — marrulleros muchas veces y otras miserables — les iban acosando...

Varias primaveras había florecido la tumba de su padre, última que las dos hermanas habían regado con amoroso dolor, y aún se ceñían las negras tocas del duelo mustias y alcaídas añorando otras galas alegres, negadas á su pobreza.

La más pequeña, todavía encantadora, pensaba á menudo, con indómito deseo, en un corpiño rojo y en una falda azul. Pensaba también en un liviano velo de tul que cimbara su gentil cabeza en la misa mayor, con más elegancia que el crespón de luto, ya rojo de vergüenza y agujereado de pelilla.

Allá para el verano, cuando hubieran cobrado los atrasos de Ana y Fermín, se vestirían, por fin, con el decoro propio de su clase. Habría para ellas unos lindos trajes, encargados á la ciudad, y unas tallas airozas, y unos velos sutiles.

Para entonces estaría en el pueblo César «el de la Torre», un abogado, muy cumplido y bailarero, que era algo poeta y un poco enamorado, y que muchas veces contemplaba con arrebamiento á la niña más joven de la casaca...

Llegaron estos sueños á tomar la forma de una hermosa realidad.

Todas las semanas el honrado Fermín vocaba en el portal: —¡Señorita!... Tenga.

Y les alargaba un puñado de pesetas.

Lisa las escondía en el cofre grande guardado con sendas cerraduras, y Flora sonriente, se miraba al espejo, encontrándose todavía muy bella para gentillear con el traje ciudadano delante de César «el de la Torre».

Uno de aquellos risueños días de esperanza se llenó súbitamente la calle de cruces lamentosas y una comitiva trágica pisoteó con violencia los adoquines sonoros.

Llevaban á Fermín «entre cuatro» con la cabeza aplastada por una piedra desprendida accidentalmente en las obras del palacio.

Las señoritas de la casaca quedaron aterradas.

Una inmensa piedad les hizo acudir con los brazos abiertos hacia la triste viuda y los desamparados hijos.

La infeliz Ana, postrada ante el cadáver del esposo, gemía con el pavor de la miseria, caída de prunto sobre su hogar.

Lisa y Flora se miraron un momento con aquella intensa expresión de dulzura que era la expresión de sus santos pensamientos.

—Tenemos enteros los jornales de Fermín; se le daremos todo.

Con blando susurro la voz argentina de Flora repitió como un eco.

—Se le daremos todo...

Ana levantó la cabeza y besó con unción ferviente las dos albas manos que se tendían.

A media noche, Flora y Lisa dejaron una última plegaria sobre el lecho mortuorio de Fermín, y se fueron á su casa cogidas del brazo, abismadas en un

místico silencio de compasión.

La luna plena blanqueaba el camino con immaculados fulgores y una leve brisa adarante acariciaba los brotes lozanos de la iniciada primavera.

Flora alzó un suspiro, mirando al cielo, y Lisa entrecasó el brazo de su hermana contra su corazón.

En el blasonado dintel de la puerta ambas se detuvieron á contemplar, fascinadas la maravillosa belleza de la noche, y á despecho de la impresión terrible que acababan de experimentar, en ambas un juvenil anhelo les gritó, con voz insinuante, que la vida era hermosa, que la primavera y el amor convidaban á gritar y á reír.

Dentro del dormitorio sombrío Luisa se inclinó sobre el gran cofre de sendas cerraduras y buscó en el fondo las pesetas ganadas por Fermín en aquel largo invierno de ilusiones...

¡Allí estaba la esperanza de las tallas azules y de los corpiños rojos; allí la promesa de los velos diáfanos!

Flora, apoyada en el hombro de su hermana, pasó los ojos con desconsuelo en su querida cornucopia, iluminada por la luz vacilante en una vela.

La imagen esbelta de la muchacha también un momento, reflejada en el fondo del cristal.

La cara alabástrina marcaba su perfil sobre la tenaz negrura del traje... ¡de su traje viejo de luto, que ya no se renovaría por otro claro y elegante en aquel verano, último anaso de la juventud que empezaba á marchitarse!

Lisa volvía ya de las honduras del cofre, levantado, inmutada en el tesoro tentador.

En aquel momento Flora se estaba despidiendo mentalmente de César «el de la Torre» y desgarraba en el secreto de su corazón un dulce ensueño acariciado.

Otra vez se interrogaron con una noble mirada llena de abnegación, y para sellar el tácito acuerdo Lisa dijo sencillamente: —Cuando sea de día iremos á llevárselo.

Y otra vez la vez argentina de Flora se alzó en eco piadoso. —¡Irémos á llevárselo!

—Carmen Espina de Serna

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Mes de Octubre de 1909

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de la acordado por el ilustrísimo señor director general.

Amortización por pago de débitos y varios ramos

71 títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo, 177.500 pesetas de capitales.

22 carpetas 4 por 100 ídem id. id., 30.500.

3 ídem 5 por 100 ídem id. id., 1.500.

14 títulos 4 por 100 ídem id. id., 72.500.

8 ídem 4 por 100 interior de 1900.—Subasta, 125.000

1 ídem Deuda sin interés del Personal.—Subasta, 1.250.

54 9/10 del Empréstito de 175 millones de pesetas, 252.

2 Residuos de ídem id. id., 14'16.

11.192 cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900, 385.066 de intereses.

Total: de documentos, 11.333; de capitales, 408.016'16; de intereses, 385.066; total, 793.082'16 pesetas.

Amortización por conversiones

816 carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje, 1.129.500 pesetas de capitales.

1 carpeta 5 por 100 amortizable interior.—Canje, 500.

22 títulos 4 por 100 interior 1900, 229.000.

12 residuos 4 por 100 interior, 3.501'97.

8 id. id. de Coloniales, 500.

1 inscripción 4 por 100 de Beneficencia, 766.636'44.

2 ídem id. de Instrucción pública, 262.957'41.

1 ídem id. 80 por 100 de Propios, 61.148'80.

1 título 4 por 100 exterior.—Conversión de 1898, 100.

3 ídem 3 por 100 interior de 1870, 250.

Total: de documentos 835; de capitales, 2.454.894'62; total, pesetas 2.454.894'62.

Resumen

11.333 documentos de Amortización por pago de débitos y varios ramos; 408.016'16 pesetas por capitales y 385.066 de intereses; total, 793.082'16 pesetas.

856 ídem por conversiones; pesetas 2.454.894'62 por capitales; total, 2.454.894'62 pesetas.

Total general: de documentos, 12.189; de capitales, 2.862.910'78; de intereses, 385'066; total, pesetas 3.247.976'78.

Madrid 12 de Enero de 1910.—
El tesorerero, Félix Martín.—Conforme.—El interventor, Fernando de Torres.—V. B.—El director general, Aguirre.—Rubricados.—Es copia: P. O., Moisés Aguirre.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 18 DE ENERO DE 1910

Oficial General de día: excelentísimo señor D. Eladio Andino.

Parada: Asturias.

Jefe de Parada: señor comandante de Asturias D. Enrique Escari Aldecoa.

Imaginería de ídem: señor coronel del Centrotécnico D. Lorenzo Gallego Parraónza.

Guardia del Real Palacio: Asturias; una Sección del 5.º Montadoy 22 caballos de la Reina.

Jefe de día: Señor comandante del Príncipe.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de la Reina D. Román Peñarand. Salvador.

Visita de Hospital: segundo capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones segunda capitán de la Reina.

El general gobernador, BASOARAN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las 9.—Día feliz y El redentor.

COMEDIA.—A las nueve.—Los piropos.—El Centenario.

PRINGESA.—A las 9.—El ladrón y El agua milagrosa.

LARA.—A las 9 y 1/2.—Crispín y su compadre.—El paraíso.

PRICE.—A las 8 y 1/2.—El monaguillo.—La reina mora.—La banda de trompetas.—Bohemios.

APOLO.—A las 7.—El barbero de Sevilla.—El patinillo.—El método Górritz.—El club de las solteras.

ESLAVA.—Ninfas y sátiros.—Venús Salón.—La moral en peligro.—La carne flaca.—A B O.

COMICO.—A las 6.—La bandolera y El diablo con faldas.—A las 10.—Los perros de presa.

LATINA.—A las 5.—La guedeja rubia.—La casita blanca.—La carne flaca.—La guedeja rubia.—La guedeja rubia.—La república de smer.

MARTIN.—A las siete.—Cinematógrafo y La hermosa Piedad Cinematógrafo y La Virgen de Utre.—Cinematógrafo y Los secuestradores.—El túnel y La hermana Fiedad.

NOVEDADES.—La pajarera nacional.—Los héroes del Riff.—Ese es mi hermanito.—El dios del éxito.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 5 y 1/2.—El príncipe que todo lo aprendió en los libros.—La mujer muda y El último de la clase.

BARBERI.—A las siete.—El sueño dorado.—Las codornices.—El brazo derecho.—La herencia del tío.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Evito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orientales.

Galathea Valerio, danzas sugestivas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—La azotea.—La tía de Carlos.—Zozobras y alegrías.—El amor es uno.

SALON NACIONAL.—A las 6.—En la boca del lobo.—Con toda felicidad.—Cuando las hojas caen... y En la boca del lobo.

COLISEO DEL NOVHADO.—A las 5 y 1/2.—El hijo del general.—El perro ciego.—El tirador de palomas.—Carceleras.—El hijo del general.—San Juan de Luz.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una fosa del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 17 DE ENERO DE 1910

VALORES DEL ESTADO	DIA 16	DIA 17
4 % perpetuo.—Al contado		
erie F, de 50 000 pesetas nominales	86 50	86 50
» E, de 25 000 »	86 50	86 50
» D, de 12 500 »	86 55	86 55
» C, de 5 000 »	87 15	87 00
» B, de 2 500 »	87 15	87 00
» A, de 500 »	87 15	87 00
» H, de 200 »	87 15	87 00
» G, de 100 »	87 25	87 00
En diferentes series	87 10	87 87
A plazo		
Fin corriente	86 55	86 45
Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales	93 0	00 00
» D, de 12 500 »	93 50	00 00
» C, de 5 000 »	93 00	93 15
» B, de 2 500 »	93 00	93 5
» A, de 500 »	93 00	93 15
En diferentes series	93 00	93 15
5 % amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50 000 pesetas nominales	100 95	101 05
» E, de 25 000 »	101 00	101 05
» D, de 12 500 »	101 00	101 05
» C, de 5 000 »	101 05	101 10
» B, de 2 500 »	101 00	101 10
» A, de 500 »	101 10	101 15
En diferentes series	101 10	101 15
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones		
Banco de España	465 00	463 00
Banco Hipotecario de España	252 00	252 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	887 00	888 00
Unión Española de Explosivos	321 50	321 50
Banco de Castilla	115	115
Banco Hispano Americano	148 00	148 00
Banco Español de Crédito	127 00	127 00
Sociedad General Azucarera España	86 50	86 00
Preferentes	26 50	26 50
Idem id. id. id.—Ordinarias	280 00	280 00
Altos Hornos de Vizcaya	99 50	99 50
Sociedad Gral. Mad. de Electricidad	82 00	82 00
Sociedad de Chamberí	7	7
Mediodía de Madrid	94 40	94 30
Ferrocarriles M. Z. A.	81 40	81 40
» Norte de España	506 00	506 00
Banco Español del Río de la Plata		
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario	101 50	101 50
Resumen general de pesetas nominales negociadas		
4 por 100 perpetuo, al contado	594 000	
Idem, fin corriente	300 000	
Idem, fin próximo	1.059 000	
Carpetas del 4 por 100 amortizable	106 500	
5 por 100 amortizable	513 000	
Acciones del Banco de España	8 500	
Idem del Banco Hipotecario	00 000	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	24 000	
Azucareras.—Preferentes	44 500	
Idem ordinarias	15 000	
Cédulas del Banco Hipotecario	111 500	
Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados		
París, á la vista, total, 1.300.000.		
Cambio medio	107 40	
Libras esterlinas negociadas		
Londres, á la vista, total, 20.750.		
Cambio medio	27 08.	

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
 Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.
 (Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TEFUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fidejas, cobros comerciales, reclamaciones F. U. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Montecón, 7
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL
REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
 EN LOS

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.
 Bianco, primera clase y única, 5'50.
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
 MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
 Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La situación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entrepuercos

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monio.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUcesor de la heredera de Diego Muroia

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2 Madrid